

9864 RESOLUCION de 30 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del citado Cuerpo a vacantes de Reserva Activa.

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 6.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado 1.º de la misma.

previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes de Reserva Activa que se indican, a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
3190. «BOE» 32/1987	Subteniente, en situación de Reserva Activa, don Eduardo Martínez Gueemes, a la Comisión Liquidadora de la Jefatura de Detall y Mayoría de la VI Zona (Valladolid). C-1. Este destino se confiere desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 1987.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	De la misma.
3190. «BOE» 32/1987	Brigada, en situación de Reserva Activa, don Juan Rafael Hernández Navarro, a la Academia del Servicio Fiscal, Sabadell (Barcelona). C-1. Este destino se confiere por un plazo máximo de tres años, a partir del 1 de mayo de 1987.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.

9865 RESOLUCION de 30 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del citado Cuerpo.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del

Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter del destino	Disposición aplicada	Situación anterior
3192 («BOE» 32/87).	Brigada don Ricardo Juan Reverón Dorta, a la PLM del Sector de Tráfico de Tenerife. B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	232 Comandancia (Melilla).
296 («BOE» 6/87).	Brigada don Antonio Infantes Cabello, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Sección de Personal. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.
Idem.	Brigada don Nicolás Narro Herranz, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Sección de Personal. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la 141 Comandancia (Guadalajara).
3192 («BOE» 32/87).	Brigada don Felipe Sanz Heredero, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Sección de Administración y Contabilidad. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.
Idem.	Brigada don Francisco Martínez Gómez-Donaire, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Jefatura de Armamento. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la 112 Comandancia (Madrid-Exterior).
Idem.	Brigada don Antonio Bermejo Sánchez, a la Jefatura de Enseñanza (Madrid). C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.
Idem.	Brigada don José Rivera Rodríguez-Ledesma, a la Jefatura de Enseñanza (Madrid). C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la 109 Comandancia Móvil (Madrid).
Idem.	Brigada don Antonio López Rodríguez, a la PLM de la VI Zona (León). C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.
296 («BOE» 6/87).	Sargento don Ramiro Santalices Fernández, a la 511 Comandancia (Alava). Servicio Policía Judicial. Jefe de Equipo. B-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	511 Comandancia (Alava).